

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO PARA FORMAR PARTE DE UN EQUIPO DE TÉCNICOS/AS SUPERVISORES/ FORMADORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y/O DEL SERVICIO DE APOYO A CUIDADORES NO PROFESIONALES EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL SAAD.

Empredinser SLU tiene por objeto la prestación de servicios asistenciales en la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativos a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en colaboración con la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

Se convoca un proceso de selección para cubrir tres puestos de “Técnicos Supervisores / Formadores del SAAD” con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.- La convocatoria tiene como objeto la selección de personal para cubrir tres puestos de trabajo de Técnicos/as Supervisores/ Formadores del Servicio de Ayuda a Domicilio y/o del Servicio de Apoyo a Cuidadores no profesionales en el Entorno Familiar del SAAD con carácter temporal. Los puestos a cubrir son:

- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Fisioterapeuta
- 1 Logopeda

Segunda.- Para ser admitidos/as al proceso selectivo, los/las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
2. Estar en posesión de, al menos, una de las titulaciones que, a continuación se citan:
3. Diplomatura de Terapia Ocupacional, Diplomatura de Fisioterapia y/o Diplomatura de Logopedia.
4. No padecer enfermedad, ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
5. Tener carnet de conducir y vehículo propio.

Tercera.- Los/as interesados/as deberán presentar solicitud, para el puesto al que se presentan, en la que manifiesten que reúnen los requisitos exigidos para el puesto a cubrir, en las oficinas del registro de la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, sita en Isla de Pedrosa, s/n, en Pontejos (Casa del Director).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia D.N.I.
- b) Curriculum Vitae.
- c) Informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Documentación acreditativa de los méritos alegados (originales o fotocopias compulsadas), tanto de empleo como de formación: fotocopias de títulos, certificados acreditativos de

formación en la que conste el nº de horas de los cursos, fotocopias de publicaciones y/o investigaciones relacionadas y contratos de trabajo o certificados expedidos por la Empresa o Administración Pública que acrediten la experiencia profesional.

El plazo de presentación será de **quince días naturales** contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en la página web de la Fundación CSBS.

Cuarta. - El procedimiento de selección.

Una vez terminado el plazo de entrega de la documentación, la selección se efectuará mediante concurso de méritos y posterior entrevista a los/as mejor clasificados/as en la fase de concurso, para cada uno de los puestos.

- **Fase 1: concurso**

Tras realizar una primera revisión de las candidaturas presentadas con el objeto de desechar aquellas que no reúnan los requisitos mínimos exigidos para acceder a la selección, se procederá a puntuar los méritos acreditados de acuerdo al baremo que se detalla.

1.1 Formación máximo **3 puntos**:

a. Por la posesión de cursos de especialización en temas relacionados con la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia:

- Cursos de 500 o más horas: **0,4 puntos**
- Cursos de 300 a 499 horas: **0,3 puntos**
- Cursos de 100 a 299 horas: **0,2 puntos**
- Cursos de 20 a 99 horas: **0,1 puntos**

b. Por la experiencia en impartir cursos de formación en temas relacionados con la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia:

- Cursos de más de 500 horas: **0,4 puntos**
- Cursos de 300 a 499 horas: **0,3 puntos**
- Cursos de 100 a 299 horas: **0,2 puntos**
- Cursos de 20 a 99 horas: **0,1 puntos**

c. Por publicaciones o investigaciones realizadas sobre el ámbito de Dependencia:

Hasta **1 punto**.

1.2 Experiencia profesional máximo **6 puntos**

- Experiencia en atención directa a personas dependientes – 0,2 puntos por cada mes de trabajo a jornada completa, con un máximo de **3 puntos**.
- Experiencia específica en puestos de gestión y/o coordinación de equipos de atención a personas dependientes – 0,2 puntos por cada mes de trabajo a jornada completa, con un máximo de **2 puntos**.
- Experiencia docente relacionada con el ámbito formativo socio-sanitario – 0,2 puntos por cada mes de trabajo a jornada completa, con un máximo de **1 punto**.

Otra modalidad de jornada será valorada de forma proporcional.

La vida laboral aportada por los/as aspirantes, se considerará en cualquier caso, un documento complementario de los anteriores, a efectos únicamente de constatar el tiempo de servicios prestados, y la entidad a favor de la que se prestan, sin que sea este documento por sí sólo suficiente para la acreditación de la categoría profesional de los servicios prestados.

• **Fase 2: Entrevista y cuestionario máximo 6 puntos**

- Pasarán a la entrevista personal los/las tres (3) candidatos/as que hayan obtenido la mejor puntuación en la fase anterior, en cada uno de los puestos.
- La entrevista personal versará sobre contenidos a realizar, valorándose la disponibilidad, actitudes e iniciativa de los/as aspirantes, teniéndose en cuenta, así mismo, el curriculum aportado y su aptitud profesional.
La calificación a otorgar a cada aspirante será el resultado de la valoración de cada miembro de la comisión de selección y posterior media aritmética de dichas puntuaciones, con un mínimo de 0 y un máximo de 4.
- Realización de un cuestionario que constará de 4 preguntas donde se valorarán conocimientos generales de la Ley 39/2006 de 14 de Diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, y de su aplicación normativa, con un máximo de 2 puntos.

La fecha de realización de la entrevista se comunicará telefónicamente a los/las candidatos/as seleccionados/as.

Quinta.- Puntuación total.

Finalizado el proceso selectivo, se ordenarán las puntuaciones obtenidas, de mayor a menor, de los/las aspirantes que hubieran superado las dos fases mediante la suma de las puntuaciones obtenidas, según el baremo en cada una de ellas, declarando la Comisión de Selección, seleccionados a un número de aspirantes igual al de plazas convocadas. Esta lista se publicará en la página web: www.fundacionsbs.com

En caso de empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la fase de entrevista y si persiste este se valorará el curriculum.

Sexta.- La Comisión de Selección estará formada por:

El Responsable del Departamento de Servicios de Dependencia de la FCSBS o persona en quien delegue, la Responsable del Departamento de RRHH o persona en quien delegue, una Coordinadora/técnica del SAAD y el Responsable de Formación de la FCSBS.

Séptima.- Las personas seleccionadas formalizarán un contrato de trabajo de carácter temporal a jornada completa con Empredinser SLU, constituyendo, con las diez primeras personas de cada una de las listas, una bolsa de trabajo con validez hasta la celebración del siguiente proceso de selección específico, para cubrir temporalmente puestos de trabajo que pudieran requerirse.



Octava.- Contra la resolución de la convocatoria, podrán interponerse los recursos que, con arreglo a la ley y al derecho, correspondan.

Pontejos, 13 de Diciembre de 2010

Fdo. Miguel Ángel Cavia Fraile
Apoderado Gral. de Empredinser S.L.U



ANEXO

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO PARA FORMAR PARTE DE UN EQUIPO DE TÉCNICOS SUPERVISORES / FORMADORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y/O DEL SERVICIO DE APOYO A LOS CUIDADORES NO PROFESIONALES EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL SAAD.

D./Dña. _____

D.N.I. _____ con domicilio _____

C.P. _____ Localidad _____ Teléfono _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de las bases de la Convocatoria para la provisión de tres puestos de trabajo, para formar parte de un equipo de **TÉCNICOS SUPERVISORES / FORMADORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y/O DEL SERVICIO DE APOYO A LOS CUIDADORES NO PROFESIONALES EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL SAAD**, cuyas bases han sido publicadas en la página web de la Fundación, por la presente, declara reunir todos y cada uno de los requisitos de participación especificados en la correspondiente convocatoria.

Que, con la presente solicitud, aporta la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Currículum Vitae
- Informe de vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Copia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.

SOLICITA:

Tenga por presentada la presente solicitud y sea admitida para tomar parte en la convocatoria, para el puesto de.....

Pontejos, a.....de.....2010

Firma: